



Naciones Unidas

Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial

**Informe sobre el 11º período de sesiones
(23, 24 y 27 de agosto de 2021)**

Consejo Económico y Social
Documentos Oficiales, 2022
Suplemento núm. 26



Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial

**Informe sobre el 11º período de sesiones
(23, 24 y 27 de agosto de 2021)**



Naciones Unidas • Nueva York, 2021

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 12 de octubre de 2021.

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

Capítulo

Página

I.	Asuntos que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención	4
A.	Proyecto de decisión que se somete a la aprobación del Consejo	4
	Informe del Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial relativo a su 11º período de sesiones y programa provisional y fechas del 12º período de sesiones del Comité.....	4
B.	Decisiones que se señalan a la atención del Consejo	5
	11/101. Fortalecimiento de la gestión de la información geoespacial.....	5
	11/102. Contribución de los comités regionales y los grupos temáticos a la agenda mundial de información geoespacial	6
	11/103. Marco Integrado de Información Geoespacial.....	8
	11/104. Marco de referencia geodésico mundial	10
	11/105. La información geoespacial para el desarrollo sostenible	11
	11/106. Integración de la información geoespacial y estadística y otros tipos de información conexa	12
	11/107. Aplicación de la información geoespacial relativa a la administración y la ordenación territoriales	13
	11/108. Información y servicios geoespaciales para desastres	14
	11/109. Información geoespacial marina.....	16
	11/110. Marcos jurídicos y normativos, incluidas cuestiones relativas a los datos de fuentes autorizadas.....	17
	11/111. Establecimiento y aplicación de normas para la comunidad de la información geoespacial mundial	18
	11/112. Colaboración con el Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos	19
	11/113. Informe sobre la gestión de los programas	20
II.	Organización del período de sesiones	21
A.	Apertura y duración del período de sesiones	21
B.	Elección de la Mesa	21
C.	Programa y organización de los trabajos.....	21
D.	Documentación	22
III.	Informe del Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial relativo a su 11º período de sesiones	23
IV.	Programa provisional y fechas del 12º período de sesiones del Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial	24

Capítulo I

Asuntos que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención

A. Proyecto de decisión que se somete a la aprobación del Consejo

1. El Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial recomienda al Consejo Económico y Social que apruebe el siguiente proyecto de decisión:

Informe del Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial relativo a su 11º período de sesiones y programa provisional y fechas del 12º período de sesiones del Comité

El Consejo Económico y Social:

- a) Toma nota del informe del Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial relativo a su 11º período de sesiones ([E/2022/46](#));
- b) Decide que el 12º período de sesiones del Comité de Expertos se celebrará en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York del 3 al 5 de agosto de 2022;
- c) Aprueba el programa provisional y la documentación del 12º período de sesiones del Comité de Expertos que figura a continuación:

Programa provisional del 12º período de sesiones del Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. Fortalecimiento de los arreglos mundiales de gestión de la información geoespacial.
4. Determinación del futuro ecosistema de información geoespacial.
5. Contribución de los comités regionales a la agenda mundial de información geoespacial.
6. Contribución de las redes temáticas a la agenda mundial de información geoespacial.
7. Marco Integrado de Información Geoespacial.
8. Marco de referencia geodésico mundial.
9. La información geoespacial para el desarrollo sostenible.
10. Integración de la información geoespacial y estadística y otros tipos de información conexas.
11. Aplicación de la información geoespacial relativa a la administración y la ordenación territoriales.
12. Información y servicios geoespaciales para desastres.
13. Información geoespacial marina.
14. Marcos normativos y jurídicos, incluidas cuestiones relativas a los datos de fuentes autorizadas.

15. Establecimiento y aplicación de normas para la comunidad de la información geoespacial mundial.
16. Colaboración con el Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos.
17. Informe sobre la gestión de los programas.
18. Programa provisional y fechas de celebración del 13^{er} período de sesiones.
19. Informe del Comité de Expertos sobre su 12^o período de sesiones.

B. Decisiones que se señalan a la atención del Consejo

2. Se señalan a la atención del Consejo las siguientes decisiones aprobadas por el Comité de Expertos:

Decisión 11/101

Fortalecimiento de la gestión de la información geoespacial

El Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial:

- a) Acogió con beneplácito el informe de la Secretaría y la Mesa ampliada (véase [E/C.20/2021/4](#)) y observó con aprecio los considerables esfuerzos desplegados por seguir adoptando medidas estratégicas y prácticas para propugnar y fortalecer la gestión de la información geoespacial y las interrelaciones conexas para los Estados Miembros en consonancia con el mandato del Comité de conformidad con la resolución [2016/27](#) del Consejo Económico y Social, de 27 de julio de 2016;
- b) Observó los esfuerzos por mejorar y reforzar la creación de capacidad y la cooperación en materia de información geoespacial nacional en los países, especialmente en los países en desarrollo, incluso mediante el suministro de recursos extrapresupuestarios a través de varias opciones y mecanismos de financiación, y la necesidad de garantizar que esos recursos se ofrecieran de forma aún más transparente para ampliar los esfuerzos destinados a evitar que se ampliara la brecha digital geoespacial y que se duplicasen los esfuerzos;
- c) Reconoció los considerables logros y la creciente importancia del Comité de Expertos, cuyas múltiples líneas de trabajo habían tenido efectos positivos demostrables tanto en el panorama geoespacial mundial como en los programas nacionales de desarrollo durante los últimos 10 años, pero que necesitaban recursos sostenibles para orientar y apoyar eficazmente a los Estados Miembros en sus esfuerzos por crear y mantener capacidades integradas de información geoespacial;
- d) Observó que el Comité de Expertos estaba estudiando formas de conseguir un ecosistema geoespacial mundial aún más sólido, que incluyera un programa amplio para alentar la modernización de los organismos nacionales de información geoespacial y para atender las crecientes necesidades geoespaciales de los países en desarrollo;
- e) Acogió con beneplácito la convocatoria del segundo Congreso Mundial de las Naciones Unidas sobre Información Geoespacial, con el tema “Por una aldea global geoespacial: nadie debe dejarse atrás”, previsto para la semana del 10 al 14 de octubre de 2022, en el Centro Internacional de

Convenciones de Hyderabad (India), y organizado por el Gobierno de la India a través de su Ministerio de Ciencia y Tecnología;

f) Apreció los esfuerzos del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales para establecer un centro mundial de conocimiento e innovación geoespacial en Deqing (China) y un centro de excelencia geodésico mundial en el campus de las Naciones Unidas en Bonn (Alemania); cada uno de esos centros ofrecería, de forma abierta y transparente, oportunidades para crear y ampliar la capacidad, la competencia y la capacidad geoespacial mundial, y para reforzar los acuerdos de gestión de la información geoespacial en los países, especialmente en los países en desarrollo;

g) Expresó su aprecio por los esfuerzos de los Gobiernos de los Países Bajos y Suecia por sus contribuciones tangibles a través de la adscripción de personal virtual para apoyar el programa de trabajo del Comité de Expertos, y alentó a los Estados Miembros a movilizar recursos extrapresupuestarios similares y a considerar medios prácticos no solo para mantener las modalidades de trabajo vigentes del Comité, sino para reforzar estratégicamente sus operaciones y su dotación estable de recursos para el futuro;

h) Acogió con beneplácito la iniciativa adoptada por la Mesa y la Secretaría para preparar el calendario, las modalidades y los principales elementos del proyecto de informe del Comité de Expertos que se presentaría al Consejo Económico y Social en su período de sesiones de 2022, y apoyó la creación de un equipo de trabajo *ad hoc*, integrado por la Mesa y los amigos de los Copresidentes del Comité de Expertos, junto con los voluntarios y expertos adicionales ofrecidos por los Estados Miembros, para dirigir los preparativos y celebrar consultas sobre el proyecto de informe, guiados inicialmente por el proyecto de nota informativa facilitado, en un proceso de examen inclusivo y transparente, y encomendar a la Mesa y a los amigos de los Copresidentes que ultimaran el informe para que lo examinara el Comité antes de presentarlo al Consejo en 2022;

i) Puso de relieve la importancia de un diálogo estrecho y una colaboración abierta entre los expertos en gestión de la información geoespacial de los Estados Miembros, sus ministerios de asuntos exteriores y sus misiones permanentes ante las Naciones Unidas en Nueva York para sensibilizarlos sobre el valor tangible del Comité de Expertos para abordar adecuadamente las cuestiones relativas a la gestión de la información geoespacial nacional y mundial, como, entre otras, el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y otras misiones de las Naciones Unidas y la importancia de la cooperación multilateral en la gestión de la información geoespacial mundial, y para notificarles los preparativos y la naturaleza del informe que se presentaría al Consejo Económico y Social en 2022.

Decisión 11/102

Contribución de los comités regionales y los grupos temáticos a la agenda mundial de información geoespacial

El Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial:

a) Acogió con beneplácito el informe compilado por la Secretaría (véase [E/C.20/2021/5](#)), felicitó a los cinco comités regionales y a los cuatro grupos temáticos de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial por su labor y sus logros entre períodos de sesiones, incluida su respuesta a la pandemia de enfermedad por coronavirus

(COVID-19), reconoció que sus productos, incluidos los documentos técnicos de antecedentes, proporcionaban conocimientos vitales para el desarrollo y el fortalecimiento de las capacidades de información geoespacial y la adopción de decisiones de los Estados Miembros, y que contar con comités regionales y grupos temáticos sólidos y competentes contribuía de manera significativa a la realización de la visión general y el programa de trabajo del Comité de Expertos;

b) Instó a que se realizasen esfuerzos concertados en el fortalecimiento, la coordinación y la coherencia de la gestión de la información geoespacial, incluido el Marco Integrado de Información Geoespacial, entre los comités regionales, y observó el llamamiento realizado por el comité regional africano de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial para que los Estados Miembros y los asociados interesados ayudasen a la región a definir y apoyar la modernización de los organismos nacionales de información geoespacial a fin de aprovechar la tecnología de la información geoespacial y apoyar los esfuerzos de recuperación posteriores a la pandemia de COVID-19;

c) Acogió con beneplácito el apoyo constante de los grupos temáticos, a saber, la Red Académica de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial, las sociedades geoespaciales, la Red Mundial del Sector Privado de Gestión de la Información Geoespacial de las Naciones Unidas y la Red Geoespacial de las Naciones Unidas, incluso en materia de investigación, educación, uso de tecnologías innovadoras y desarrollo de la capacidad, en la promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible con productos o servicios geoespaciales, en la promoción del Marco Integrado de Información Geoespacial, y en el examen de iniciativas de colaboración y conjuntas entre los grupos para promover la misión y el programa de trabajo del Comité;

d) Encomió al comité regional americano de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial por impulsar actividades y proyectos clave para coordinar y crear capacidad geoespacial nacional y regional para los Estados Miembros, como el establecimiento de una asociación estratégica con el Grupo de las Américas de Observaciones de la Tierra (AmeriGEO), consolidada por la Declaración de Aguascalientes titulada “Mejor juntos: información geoespacial para la toma de decisiones en las Américas” de septiembre de 2020; el proyecto Integración de Información Estadística y Geoespacial (proyecto de América Central); la Iniciativa de Desarrollo Geoespacial del Caribe (CARIGEO) y la celebración de la serie 2021 de webinarios del Geoportal de CARIGEO; y el Marco Estadístico y Geoespacial para las Américas versión 2.0 con la adición de nuevos indicadores, para promover la mejora del intercambio y el uso de prácticas y soluciones de gestión de la información geoespacial;

e) Observó los logros de la Red Geoespacial de las Naciones Unidas entre períodos de sesiones, reconoció a su renovado grupo directivo, las asociaciones y la comunicación fortalecidas entre las partes interesadas y los tres informes de antecedentes preparados, titulados “Perfiles genéricos de trabajo geoespacial para el sistema de las Naciones Unidas”, “Labor geoespacial para la humanidad” y “Acción geoespacial”, que reflejan la amplitud de las actividades geoespaciales realizadas en el sistema de las Naciones Unidas;

f) Acogió con beneplácito el informe de antecedentes titulado “La industria geoespacial promueve los Objetivos de Desarrollo Sostenible”, facilitado por la Red del Sector Privado, en el que se destaca a los Estados Miembros el papel de la infraestructura geoespacial en la cuarta revolución

industrial y cómo la tecnología y la innovación en materia geoespacial pueden aumentar la productividad, transformar los métodos de trabajo y permitir a los Gobiernos proporcionar a los ciudadanos bienes y servicios nuevos y mejorados, y acogió con beneplácito el creciente interés y apoyo de múltiples agentes de la industria;

g) Reconoció el nuevo Comité Ejecutivo y la Junta Consultiva de la Red Académica, así como la actualización de su mandato y de su sitio web; señaló la publicación de *COVID-19 Pandemic, Geospatial Information, and Community Resilience*, una recopilación de las contribuciones de los miembros de la Red en respuesta a los desafíos de la pandemia, y señaló la publicación de *Mapping for a Sustainable World*, un esfuerzo de colaboración entre la Asociación Cartográfica Internacional y la Sección de Información Geoespacial de las Naciones Unidas;

h) Observó que las reuniones plenarias de los cinco comités regionales se celebrarían en forma híbrida o virtual de noviembre de 2021 a febrero de 2022, alentó a los Estados Miembros, los grupos temáticos y las partes interesadas a que participaran en esos procesos regionales y contribuyeran activamente a ellos, y expresó su reconocimiento a los comités regionales por haber aprovechado las oportunidades de celebrar sus reuniones plenarias conjuntamente con otras actividades geoespaciales y tecnológicas conexas.

Decisión 11/103

Marco Integrado de Información Geoespacial

El Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial:

a) Acogió con beneplácito el informe del Grupo de Alto Nivel del Marco Integrado de Información Geoespacial, preparado con la asistencia de la Secretaría (véase [E/C.20/2021/6](#)), y reconoció los esfuerzos del Grupo de Alto Nivel, bajo la dirección de Etiopía y Suecia, por establecerse rápidamente y elaborar un plan ambicioso para proporcionar el liderazgo y la orientación estratégicos necesarios y dirigir en esta fase fundamental el Marco Integrado de Información Geoespacial, que seguía siendo importante y adoptado a nivel mundial;

b) Hizo suyo el plan estratégico del Grupo de Alto Nivel, incluidos sus seis objetivos definidos y las acciones prioritarias, como un paso esencial para que el Marco Integrado de Información Geoespacial siguiera siendo eficaz y pertinente, y apoyó los tres objetivos prioritarios que se estimó requerían atención inmediata: mejorar la comunicación, reforzar el desarrollo de capacidades y movilizar una financiación sostenible, como medio para desarrollar el plan de trabajo inicial del Grupo de Alto Nivel para orientar su enfoque y sus actividades durante el siguiente año o par de años;

c) Reconoció la pertinencia y la urgencia de dotar de recursos suficientes el perfeccionamiento y la finalización de la Guía de aplicación del Marco Integrado de Información Geoespacial, actualizar el Marco Estratégico General del Marco Integrado de Información Geoespacial y completar los materiales de referencia conexos para ayudar a los Estados Miembros a elaborar sus respectivos planes de acción nacionales como medio de fortalecer la gestión nacional de la información geoespacial a nivel institucional y apoyar la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

d) Destacó la importancia de mantener el impacto y la continuidad del Marco Integrado de Información Geoespacial a nivel nacional, y que era

aplicable para todos los Estados Miembros, y señaló sugerencias para que el grupo de alto nivel las examinara en su plan de trabajo:

- i) El perfeccionamiento y la finalización de la Guía de Aplicación del Marco Integrado de Información Geoespacial seguía siendo una gran prioridad para los Estados Miembros y una base importante para el desarrollo de una comunidad mundial que compartiera conocimientos y armonizara la integración de la información geoespacial a nivel nacional, sin lo cual se corría el riesgo de que el enfoque central del Marco se diluyera y fuera incoherente en su adopción y aplicación;
 - ii) La necesidad imperiosa de obtener una financiación sostenida para la aplicación y el desarrollo iterativo del Marco Integrado de Información Geoespacial, de modo que perdurase como instrumento vivo, se examinó en un proceso constante, actualizado y basado en las experiencias de aplicación práctica de los Estados Miembros;
 - iii) Observando que la comunidad geoespacial solía tener dificultades para comunicar y promover eficazmente el conocimiento y la conciencia del Marco Integrado de Información Geoespacial, especialmente entre los responsables de la toma de decisiones en las instituciones mundiales no geoespaciales, convocar foros mundiales y regionales del Marco Integrado de Información Geoespacial para compartir buenas prácticas y estrategias eficaces de aplicación nacional del Marco sería beneficioso para fortalecer el desarrollo de capacidades;
 - iv) Observando la variabilidad de las circunstancias y condiciones nacionales (gobernanza, tecnología, capacidad, etc.) entre los países desarrollados y los países en vías de desarrollo a la hora de establecer un plan de acción nacional, un conjunto de indicadores de rendimiento o medidas de diagnóstico podría ayudar a los países a determinar qué objetivos, actividades y acciones prioritarias aplicar en sus respectivos planes de acción nacional del Marco Integrado de Información Geoespacial;
 - v) Incorporar el Marco Integrado de Información Geoespacial, como marco tangible en las convenciones, convenios, acuerdos y marcos vigentes de las Naciones Unidas, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, para garantizar una conciencia política a alto nivel sobre el Marco y su sostenibilidad a largo plazo;
 - vi) Mecanismos claros a fin de aportar recursos suficientes para apoyar la aplicación del Marco Integrado de Información Geoespacial en los países en desarrollo, desarrollar planes de acción nacionales que puedan ser operacionalizados efectivamente y, con vistas a tener un impacto significativo en los servicios electrónicos habilitados geoespacialmente, emprender un camino hacia la transformación digital y salvar la brecha digital geoespacial;
 - vii) Que el grupo de alto nivel siguiera colaborando con las comisiones regionales y los comités regionales de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial para promover y aplicar el Marco Integrado de Información Geoespacial y apoyar el fortalecimiento de la gestión regional de la información geoespacial;
- e) Expresó su agradecimiento al Banco Mundial y a múltiples Estados Miembros por sus valiosos esfuerzos en la iniciativa de convocar la serie de

aprendizaje virtual de conocimientos del Marco Integrado de Información Geoespacial a través del Campus de Aprendizaje Abierto del Banco Mundial a principios de 2021, y por compartir su experiencia y orientación con las organizaciones asociadas interesadas de los Estados Miembros que estaban desarrollando sus planes de acción nacionales, aumentando así el desarrollo de la capacidad del Marco para muchos países;

f) Felicitó a los grupos temáticos, de trabajo y de expertos de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial que habían alineado sus actividades con el Marco Integrado de Información Geoespacial durante el año transcurrido y que habían iniciado documentos de orientación y referencia para apoyar las vías estratégicas del Marco, y alentó a otros grupos a seguir reforzando los vínculos con el grupo de alto nivel y el Marco;

g) Puso de relieve que el Marco Integrado de Información Geoespacial ofrecía un paradigma general para seguir reforzando la gestión integrada de la información geoespacial a nivel nacional, no solo para los Estados Miembros que se encontraban en las primeras fases de adopción de las infraestructuras nacionales de datos espaciales, sino también para los que ya habían implantado con éxito capacidades de la infraestructura de datos espaciales, y que sería necesaria una colaboración continua con otras iniciativas emergentes y complementarias, como la Infraestructura de Conocimiento Geoespacial, el Proyecto de Marco de Localización de la Unión Europea y un ecosistema geoespacial que fuera más allá de las infraestructuras de datos espaciales, que ofreciera interrelaciones directas con el Marco y que, en última instancia, ampliara la relevancia del Marco en el futuro ecosistema de información geoespacial.

Decisión 11/104

Marco de referencia geodésico mundial

El Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial:

a) Acogió con beneplácito el informe del Subcomité de Geodesia (véase [E/C.20/2021/7](#)) y los progresos realizados entre períodos de sesiones, incluidos los considerables esfuerzos del Subcomité para abordar las numerosas y complejas cuestiones relacionadas con el marco de referencia geodésico mundial, incluidas la comunicación y la divulgación a públicos no especializados, y para promover la comprensión crítica y la importancia del marco de referencia geodésico mundial como infraestructura vital para la comunidad geoespacial mundial;

b) Tomó nota con aprecio de que el Subcomité, bajo la dirección de su Mesa, se había centrado en una amplia consulta mundial y en la posterior finalización con los Estados Miembros y las partes interesadas pertinentes en materia de geodesia del documento de posición sobre el mantenimiento del marco de referencia geodésico mundial y del documento conceptual sobre el establecimiento de un centro de excelencia geodésico mundial, y adoptó los dos documentos como material de orientación clave para garantizar la sostenibilidad y la mejora del marco de referencia geodésico mundial;

c) Acogió con beneplácito el debate sobre los puntos del proyecto de paquete de trabajo descrito en el documento de posición, para abordar las cuestiones críticas a las que se enfrentaba el marco de referencia geodésico mundial, con las siguientes esferas de atención inicial: establecer la gobernanza

del centro de excelencia geodésico mundial; realizar una evaluación de las necesidades geodésicas a nivel mundial; iniciar una evaluación de las necesidades de competencia y educación del marco de referencia; y elaborar mecanismos complementarios de comunicación, promoción y desarrollo de capacidades para implicar a las partes interesadas actuales y futuras en la geodesia;

d) Expresó su aprecio por la convocatoria del Foro Mundial de Geodesia, de alto nivel, con el lema “El poder del dónde: el valor de la geodesia para la sociedad”, en el Día de la Tierra de 2021, seguido de foros regionales de geodesia específicos en las Américas, Asia y el Pacífico, los Estados árabes y Europa, como elementos críticos del proceso de consulta mundial que aumentaban la concienciación y la comprensión del marco de referencia geodésico mundial en los Estados Miembros;

e) Además, acogió con beneplácito los progresos realizados por el Gobierno de Alemania y las Naciones Unidas para acoger y establecer un centro de excelencia geodésico mundial en el campus de las Naciones Unidas en Bonn, con la misión de: apoyar y sostener el marco de referencia geodésico mundial; mejorar la cooperación y la coordinación a nivel mundial; apoyar la educación, la formación y el desarrollo de capacidades; y mejorar la concienciación y los conocimientos relacionados con el marco de referencia geodésico mundial en pro de la comunidad geodésica en general;

f) Alentó al futuro centro de excelencia geodésico mundial a colaborar y coordinarse estrechamente con el Subcomité de Geodesia, los grupos de trabajo regionales del marco de referencia geodésico mundial, la Asociación Internacional de Geodesia, la Federación Internacional de Topógrafos y las organizaciones internacionales interesadas, como el Grupo de Observaciones de la Tierra y el Comité sobre Satélites de Observación de la Tierra, para fomentar una mayor planificación y coordinación internacionales en pos del fortalecimiento de las asociaciones y las oportunidades que ofrecía la geodesia;

g) Tomó conocimiento del deseo del Subcomité de revisar sus modalidades de trabajo, incluidos su mandato y su estructura, para ajustarse a las futuras disposiciones de trabajo enunciadas en el documento de posición sobre el mantenimiento del marco de referencia geodésico mundial y en el documento conceptual sobre el establecimiento de un centro de excelencia geodésico mundial, a fin de garantizar que el Subcomité fuera aún más eficaz y pertinente y, a ese respecto, alentó la participación activa de los países en desarrollo en el Subcomité y sus grupos de trabajo;

h) Tomó nota de la intención del Subcomité de convocar su tercera reunión plenaria en 2022, cuando las condiciones mundiales lo permitieran.

Decisión 11/105

La información geoespacial para el desarrollo sostenible

El Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial:

a) Acogió con beneplácito el informe preparado conjuntamente por la Secretaría y el grupo de trabajo sobre información geoespacial del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (véase [E/C.20/2021/8](#)), y encomió la valiosa labor encaminada a fortalecer la armonización de la labor de la comunidad mundial de información geoespacial con la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

b) Expresó su aprecio por el proceso de desarrollo inclusivo del borrador de trabajo de la hoja de ruta geoespacial para los Objetivos de Desarrollo Sostenible como una excelente guía para comunicar el valor de la información geoespacial y otras tecnologías en la generación de datos estadísticos integrados geoespacialmente para los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y permitir que los Estados Miembros aprendan de los numerosos ejemplos y tomen nota de las medidas clave pertinentes para sus respectivas circunstancias nacionales;

c) Acogió con beneplácito y apoyó la visión y la ambición de la hoja de ruta geoespacial de que la información geoespacial y basada en la localidad sea reconocida y aceptada como datos oficiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus indicadores mundiales, y señaló la importancia de trabajar en estrecha cooperación con los organismos de custodia y otras partes interesadas en lo relativo a las estrategias para tender puentes y forjar entendimiento entre las partes interesadas en materia estadística y geoespacial que trabajaban con el marco de indicadores mundiales;

d) Reconoció que la hoja de ruta geoespacial comunicaba claramente de qué forma los marcos más amplios del Comité de Expertos, como el Marco Integrado de Información Geoespacial, el Marco Integrado de Información Geoespacial, los temas para los datos geoespaciales fundamentales a escala mundial y el Marco para una Administración Territorial Eficaz, tenían un importante papel integrador en la promoción de la Agenda 2030;

e) Observó los progresos del Sistema de Información Federado para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y acogió con beneplácito la formación de la Alianza de Datos sobre los ODS, ambos como enfoques integrados de un sistema de sistemas, que se centrarían en la forma en que la información geoespacial se utilizaba, y podría utilizarse, para apoyar las iniciativas de indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a niveles local y mundial, y alentó a seguir comunicando y actualizando esas actividades para apoyar la integración de la información geoespacial y las tecnologías instrumentales en el desarrollo sostenible y para ayudar a hacer frente a los desafíos mundiales actuales y del futuro próximo, como la persistencia de la pandemia de COVID-19, la mitigación del cambio climático y la resiliencia y la adaptación frente a los desastres.

Decisión 11/106

Integración de la información geoespacial y estadística y otros tipos de información conexas

El Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial:

a) Acogió con beneplácito el informe del Grupo de Expertos sobre la Integración de la Información Estadística y Geoespacial (véase [E/C.20/2021/9](#)) y observó que el Grupo de Expertos seguía procurando apoyar la integración de la información geoespacial, estadística y otra información conexas para hacer realidad las prioridades nacionales y las agendas de desarrollo mundiales;

b) Instó a los Estados Miembros a seguir aplicando y poniendo en funcionamiento el Marco Estadístico y Geoespacial Mundial como herramienta para obtener datos estadísticos con capacidad geoespacial para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la ronda de censos de población de 2020, y reconoció que para hacer frente a los numerosos retos de integración de datos que planteaba la pandemia mundial de COVID-19 y otras cuestiones complejas,

como el cambio climático y la resiliencia ante los desastres, era necesario aplicar el Marco Estadístico y Geoespacial Mundial a escala nacional y regional;

c) Expresó su aprecio por los importantes progresos realizados en la elaboración de la Guía de Aplicación del Marco Estadístico y Geoespacial Mundial, que proporcionaba a las comunidades geoespacial y estadística una valiosa orientación para determinar las metodologías, las técnicas y los enfoques para aplicar el Marco y, a ese respecto, alentó a que se completara la Guía de Aplicación a fin de proporcionar una orientación pragmática y comprensible sobre la aplicación y puesta en funcionamiento del Marco por los Estados Miembros;

d) Acogió con beneplácito los numerosos casos de uso y las buenas prácticas que describían cómo se había aplicado y puesto en funcionamiento el Marco Estadístico y Geoespacial Mundial en contextos nacionales y regionales, como se detalla en el documento “The Global Statistical Geospatial Framework: national and regional experiences of implementing the Global Statistical Geospatial Framework”, y solicitó que se incluyeran estudios de casos pertinentes como parte del proceso de finalización de la Guía de Aplicación del Marco;

e) Reconoció los prometedores resultados iniciales de la encuesta mundial para diagnosticar la preparación de los países para aplicar el Marco Estadístico y Geoespacial Mundial e instó a las oficinas nacionales de estadística y a los organismos nacionales de información geoespacial de los Estados Miembros a que presentaran sus respuestas si aún no lo habían hecho, y sugirió que en el futuro plan de trabajo del Grupo de Expertos se subsanaran las deficiencias señaladas en la encuesta mundial y se desarrollaran las interrelaciones entre el Marco Estadístico y Geoespacial Mundial y el Marco Integrado de Información Geoespacial;

f) Acogió con beneplácito y alentó los esfuerzos para fortalecer la coordinación con los comités regionales de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial, las comisiones regionales y otras partes interesadas regionales, y expresó su aprecio por la aplicación del Marco Estadístico y Geoespacial Mundial a nivel regional.

Decisión 11/107

Aplicación de la información geoespacial relativa a la administración y la ordenación territoriales

El Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial:

a) Acogió con beneplácito el informe del grupo de expertos sobre administración y ordenación territorial (véase [E/C.20/2021/10](#)) y su enfoque en actualizar el plan de trabajo del grupo de expertos para el período 2020-2022, y expresó su aprecio por que el grupo de expertos siguiera procurando adoptar medidas prácticas de divulgación para promover la importancia de una administración de la tierra oportuna y eficaz, adecuada a los fines, asequible y accesible para todos, y concienciar al respecto;

b) Expresó su aprecio de que el grupo de expertos empleara la Guía de Aplicación del Marco Integrado de Información Geoespacial como recurso de referencia al considerar la orientación para aplicar el Marco para una Administración Territorial Eficaz en los países y observó los esfuerzos contributivos del Grupo de Expertos para apoyar la aplicación del Marco Integrado de Información Geoespacial;

c) Observó la consideración inicial de los cinco elementos clave para aplicar el Marco para una Administración Territorial Eficaz en los países, que traducían los conceptos en orientaciones prácticas, y que el enfoque de esos elementos debería incluir: modalidades para compartir e intercambiar conocimientos, información y experiencias, incluidos casos de uso, prácticas y ejemplos pertinentes; un mecanismo de evaluación que tuviera en cuenta las nueve vías del Marco para una Administración Territorial Eficaz y las circunstancias nacionales de los Estados Miembros; y los correspondientes esfuerzos de colaboración con los comités regionales, los grupos funcionales y temáticos del Comité y las partes interesadas internacionales pertinentes;

d) Instó al Grupo de Expertos a que siguiera estudiando los complejos derechos, restricciones y responsabilidades asociados a la tierra, que habían aumentado; el acceso cada vez más digital y móvil a la información territorial; la integración de la modelización de los datos sobre los edificios y el catastro; y los mecanismos de ciberseguridad y seguridad de los datos necesarios para proteger los activos de información terrestre vitales;

e) Acogió con beneplácito los esfuerzos voluntarios de los Estados Miembros para traducir el Marco para una Administración Territorial Eficaz a otros idiomas además del inglés, como paso importante para continuar con la defensa, la concienciación y la promoción en cuanto a los méritos y beneficios de una administración de tierras eficaz y para mejorar el acceso al Marco y su comprensión, y alentó los nuevos esfuerzos voluntarios de otros Estados Miembros para traducir el Marco a más idiomas, como la propuesta de Bélgica de brindar una traducción al francés;

f) Observó que el Grupo de Expertos tenía previsto convocar una reunión oficial, junto con un seminario internacional sobre la administración territorial eficaz, cuando las condiciones mundiales lo permitieran.

Decisión 11/108

Información y servicios geoespaciales para desastres

El Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial:

a) Acogió con beneplácito el informe del grupo de trabajo sobre información y servicios geoespaciales para casos de desastre (véase [E/C.20/2021/11](#)) y observó los esfuerzos y el empeño continuos del grupo de trabajo por promover la importancia de la información y los servicios geoespaciales en la reducción y la gestión del riesgo de desastres, así como la labor encaminada a aplicar el Marco Estratégico sobre Información y Servicios Geoespaciales para Desastres, en particular su pertinencia durante la pandemia de COVID-19 en curso y la consiguiente necesidad de que los Estados Miembros y las organizaciones relacionadas con la reducción y la gestión del riesgo de desastres adopten un enfoque de respuesta a peligros múltiples para hacer frente a la pandemia y a otros peligros;

b) Expresó su aprecio al grupo de trabajo por preparar su plan de trabajo para el periodo 2020-2023 y respaldó su aplicación, reconociendo la importancia de sus cuatro objetivos, que guiarían las actividades y operaciones iniciales del grupo de trabajo, e invitó a los Estados Miembros y a los expertos pertinentes a contribuir como miembros del grupo de trabajo para hacer progresar activamente las actividades descritas en su plan de trabajo;

c) Felicitó al grupo de trabajo por haber llevado a cabo con éxito sus numerosas actividades de concienciación sobre el Marco Estratégico, entre ellas

la mejora de los contactos y la colaboración con múltiples grupos de partes interesadas y organizaciones internacionales clave, en particular el reciente proyecto piloto sobre desastres de 2021 del Open Geospatial Consortium, y la contribución del grupo de trabajo al Informe de Evaluación Global de 2022 de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, todo lo cual garantizaba una comunicación y coherencia constantes y evitaba la duplicación de esfuerzos, y creaba sinergias entre los numerosos grupos y organizaciones que llevaban a cabo actividades de reducción y gestión del riesgo de desastres;

d) Señaló la oportunidad de integrar la información geoespacial de los organismos de ciencia y tecnología responsables de la gestión de los peligros, para reforzar el suministro y la asimilación de la información geoespacial para la reducción y la gestión del riesgo de desastres, y acogió con beneplácito la recomendación de que se estudiase la posibilidad de una colaboración más amplia del grupo de trabajo con los organismos de ciencia y tecnología pertinentes de los Estados Miembros;

e) Apoyó la elaboración de un inventario mundial de reducción del riesgo de desastres que incluyera organizaciones, servicios y plataformas, e invitó a los Estados Miembros, a las organizaciones de reducción y gestión del riesgo de desastres y a las instituciones académicas pertinentes, al sector privado y a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a participar en la administración mundial de los estudios de inventarios elaborados, y también invitó al grupo de trabajo a incluir en el inventario los conjuntos de datos y las plataformas existentes y a examinar los posibles vínculos con las actividades del Grupo de Trabajo de Reducción del Riesgo de Desastres del Grupo de Observaciones de la Tierra (conjunto de herramientas sobre los riesgos de las observaciones de la Tierra) y otras iniciativas de reducción y gestión del riesgo de desastres, en un esfuerzo por crear sinergias y cooperación;

f) Reconoció la importancia de los resultados y las recomendaciones incluidos en el proyecto de informe titulado “Resultados de la Evaluación 2020: marco estratégico de información y servicios geoespaciales para casos de desastre” como herramienta para ayudar al grupo de trabajo a comprender mejor el panorama nacional de la información y los servicios geoespaciales en todas las fases de los desastres, observó que era necesario encarar las diferencias entre los países y las regiones y recomendó que se realizaran nuevos esfuerzos de creación de capacidad y de divulgación para mejorar la aplicación del Marco Estratégico, y observó además la escasa respuesta de África y la falta de respuesta de los Estados árabes, por lo que recomendó que se volviera a realizar la encuesta de la Evaluación en ambas regiones con miras a ofrecer otra oportunidad para completarla y que posteriormente se elaborara una segunda edición del documento de resultados de la Evaluación 2020, a fin de facilitar un mejor seguimiento mundial de la aplicación del Marco Estratégico;

g) Acogió con beneplácito el apoyo del grupo de trabajo al desarrollo de un marco estadístico sobre estadísticas relacionadas con los desastres, expresó su agradecimiento por la creación del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre las Estadísticas Relacionadas con los Desastres, y alentó al Grupo Interinstitucional y de Expertos a centrarse en los mecanismos y marcos de información existentes, como los sistemas de información del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Decisión 11/109
Información geoespacial marina

El Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial:

a) Acogió con beneplácito el informe del grupo de trabajo sobre información geoespacial marina (véase [E/C.20/2021/12](#)) y observó el plan de trabajo del grupo de trabajo para el período 2021-2022 y los progresos realizados, incluida la colaboración práctica con el Laboratorio de Innovación y Tecnología de Singapur de la Organización Hidrográfica Internacional y el Open Geospatial Consortium, y, tomando conocimiento del cambio de liderazgo, dio la bienvenida a Singapur como copresidente y expresó su sincero aprecio a Burkina Faso por su liderazgo y contribución al grupo de trabajo;

b) Expresó su aprecio por los continuos esfuerzos para alinear la labor del grupo de trabajo con el Marco Integrado de Información Geoespacial en la modernización del ecosistema geoespacial, y acogió con beneplácito el desarrollo de una orientación política y un marco operacional (proyecto de marco operacional) integrados para el ámbito marino que abarcara todos los elementos relacionados con el agua, incluidos los océanos y los mares, las zonas costeras, los deltas y los afluentes, las masas de agua interiores y las vías navegables, como una contribución importante en esa modernización, al tiempo que reiteró que el grupo de trabajo no debía ser una réplica del Marco;

c) Reconoció que el proyecto de marco operacional, denominado provisionalmente “IGIF-Hydro”, debía promover consideraciones prácticas relativas a la integración del ámbito marino (ámbito que, en general, no incluía todos los elementos de la “hidrología” dentro del ecosistema geoespacial) y asesorar al respecto, y sugirió que se siguiera deliberando sobre la forma en que debería denominarse el proyecto de marco operacional para el ámbito marino;

d) Observó que la integración de los ámbitos terrestre, marítimo y catastral seguía siendo una prioridad para los Estados Miembros, y alentó a que se siguiera estudiando la posibilidad de que las instituciones colaborasen para examinar y desarrollar acuerdos, normas e infraestructuras compatibles para integrar todos los tipos de información geoespacial aprovechando el Marco Integrado de Información Geoespacial, y a que se promovieran orientaciones, normas y prácticas que facilitasen la integración sin fisuras de conjuntos de datos que abarcaran los ámbitos terrestre, marítimo y catastral;

e) Instó a los Estados Miembros y a las partes interesadas a reconocer que el ámbito marino era intertemático e interjurisdiccional, y que abarcaba la hidrografía, la oceanografía, la geología marina, la biología marina, las actividades humanas y la gobernanza marítima, y que el proyecto de marco operacional servía de puente entre el Marco Integrado de Información Geoespacial y las prácticas de gestión de la información geoespacial marina, en particular para apoyar el desarrollo de programas y de una gestión de la información geoespacial marina eficaces e inclusivos;

f) Alentó a que se examinara y apoyara el Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible y el proyecto del Mapa Batimétrico General de los Océanos 2030 para contribuir, con el proyecto de marco operacional, al objetivo de conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos y, a ese respecto, señaló la importancia de que las comunidades científicas y normativas y jurídicas de los océanos participasen en la elaboración de soluciones integradas;

g) Solicitó al grupo de trabajo que se centrara en desarrollar y completar el proyecto de marco operacional de manera oportuna en consulta con los Estados Miembros y las partes interesadas pertinentes; y señaló la serie de webinarios previstos para octubre de 2021 como actividades precursoras de la tercera reunión de expertos del grupo de trabajo, que se preveía convocar en abril de 2022 junto con un seminario internacional, y dio las gracias a Singapur por acoger esos importantes eventos.

Decisión 11/110

Marcos jurídicos y normativos, incluidas cuestiones relativas a los datos de fuentes autorizadas

El Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial:

a) Acogió con beneplácito el informe del grupo de trabajo sobre marcos normativos y jurídicos para la gestión de la información geoespacial (véase [E/C.20/2021/13](#)) y elogió los progresos realizados, bajo la dirección de Australia y Suecia, en la actualización de su plan de trabajo para el período 2020-2022, en virtud de la cual el grupo de trabajo pasó de situaciones normativas y jurídicas hipotéticas a prácticas e inició consideraciones jurídicas sobre los datos de fuentes autorizadas, los datos geoespaciales para el bien público y el uso ético y la aplicación de la vía estratégica normativa y jurídica del Marco Integrado de Información Geoespacial;

b) Se manifestó consciente de que los marcos normativos y jurídicos para la gestión de la información geoespacial dentro de los Estados Miembros y entre ellos constituían una compleja mezcla de cuestiones interrelacionadas en la que los sistemas jurídicos y las jurisdicciones establecidas eran diversos y se encontraban en diferentes niveles de madurez, lo cual planteaba un ámbito de trabajo difícil e importante para el Comité y para la aplicación del Marco Integrado de Información Geoespacial, y señaló la importancia de comunicar efectivamente esas cuestiones a las instancias responsables de las políticas y encargadas de la toma de decisiones, a las partes interesadas pertinentes y al público en general, así como de concienciarlos al respecto;

c) Solicitó al grupo de trabajo que siguiera estudiando los marcos normativos y jurídicos que afectaban a la privacidad, la seguridad nacional, las consideraciones comerciales en materia de confianza, la autoridad, la diversidad de las fuentes de información geoespacial, la responsabilidad y la multiplicidad de usos, y reconociendo que las instancias responsables en el plano normativo y de la toma de decisiones aspiraban a que la información geoespacial fuese confiable, oportuna e idónea y, en ese sentido, reconociendo la importancia de que se siguiera confiando en la información geoespacial para las políticas y decisiones basadas en pruebas;

d) Alentó al grupo de trabajo a que siguiera examinando las cuestiones normativas y jurídicas relacionadas con los datos de fuentes autorizadas y el bien público, observando que la definición de esos datos podía ser compleja y difícil, según las diferentes circunstancias nacionales, y que la producción de información y servicios geoespaciales ya no era exclusiva de organismos con mandato nacional debido al cambiante panorama digital y tecnológico y a la diversidad y el uso innovador de la información geoespacial, y a que, a ese respecto, el grupo de trabajo colaborara con las organizaciones internacionales pertinentes;

e) Acogió con beneplácito los progresos realizados en la elaboración y preparación de un conjunto de recursos normativos y jurídicos para ayudar a los Estados Miembros a mejorar el intercambio y la puesta en común de datos, señaló que esos recursos eran fundamentales para la aplicación del Marco Integrado de Información Geoespacial mediante marcos políticos y jurídicos adecuados a nivel nacional, y alentó a seguir colaborando con los grupos funcionales y los comités regionales del Comité de Expertos para comprender mejor los factores e implicaciones normativos y jurídicos y para avanzar en la aplicación del Marco a nivel nacional.

Decisión 11/111

Establecimiento y aplicación de normas para la comunidad de la información geoespacial mundial

El Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial:

a) Acogió con beneplácito el informe de las tres organizaciones de elaboración de normas, a saber, la Organización Hidrográfica Internacional, el comité técnico 211 de la Organización Internacional de Normalización (ISO) y el Open Geospatial Consortium, sobre el establecimiento y la aplicación de normas para la comunidad de la información geoespacial mundial (véase el documento [E/C.20/2021/14](#)), señaló la amplia gama de normas geoespaciales examinadas y expresó su aprecio a las tres organizaciones de elaboración de normas por su valiosa labor y su constante apoyo;

b) Expresó su aprecio por los esfuerzos de colaboración y el trabajo de las organizaciones de elaboración de normas en el desarrollo y la preparación de normas para la medición y el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el avance en el acceso a los datos y el intercambio de datos, en particular para la respuesta en curso a la pandemia de COVID-19, y la reducción y la gestión del riesgo de desastres, y acogió con beneplácito que siguieran elaborándose normas de interfaz de programación de aplicaciones abiertas (API), el Modelo para el Ámbito de la Administración del Territorio ISO 19152 y el conjunto de especificaciones de productos de datos marinos S-100;

c) Acogió con beneplácito e hizo suya la tercera edición de la publicación “Guide to the role of standards in geospatial information management”, cuyo objetivo era promover las recomendaciones relativas al uso de normas para la gestión de la información geoespacial, e instó a los Estados Miembros y a las partes interesadas pertinentes a seguir revisando y perfeccionando la guía como recurso dinámico en línea alineado con el Marco Integrado de Información Geoespacial y a que la utilizaran activamente para formular soluciones basadas en normas;

d) Alentó a los Estados Miembros y a las partes interesadas pertinentes a que aportaran ejemplos prácticos sobre la aplicación de las normas geoespaciales para seguir reforzando la guía, como forma de garantizar la rendición de cuentas y el cumplimiento práctico de las normas y para demostrar los beneficios de la aplicación de las normas geoespaciales, y a que siguieran elaborando normas geoespaciales en colaboración con las organizaciones de elaboración de normas, y alentó también a las organizaciones de elaboración de normas a que estudiaran formas de ampliar las capacidades de los Estados Miembros para adoptar y aplicar las normas geoespaciales.

Decisión 11/112

Colaboración con el Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos

El Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial:

a) Acogió con beneplácito el informe preparado por el Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos (véase [E/C.20/2021/15](#)), felicitó al Grupo de Expertos por la aprobación de su plan estratégico y programa de trabajo 2021-2029 en su período de sesiones celebrado virtualmente en mayo de 2021, y señaló que el plan estratégico ayudaría al Grupo de Expertos a cumplir sus objetivos, alentar y ayudar a la creación de autoridades de nombres geográficos, proporcionar información a los órganos externos, incluido el Comité de Expertos, y promover la colaboración entre los órganos de las Naciones Unidas con miras a una mayor normalización de los nombres geográficos;

b) Apoyó los esfuerzos y las medidas encaminados a fortalecer la interacción y la colaboración entre las Mesas del Comité de Expertos y del Grupo de Expertos, incluidas las oportunidades de colaboración, como el intercambio de conocimientos técnicos y de datos sobre nombres geográficos, la realización de iniciativas conjuntas de creación de capacidad, la sensibilización sobre la importancia de la toponimia, el intercambio de directrices, métodos y prácticas para la normalización de los nombres geográficos y la preservación de los topónimos nativos derivados de las lenguas indígenas, como parte del patrimonio cultural de un país;

c) Alentó a los Estados Miembros a mejorar la comunicación, la coordinación y la cooperación entre las autoridades encargadas de la gestión de la información geoespacial y las autoridades encargadas de los nombres geográficos a nivel nacional y regional, en todas las esferas temáticas, a fin de reforzar la gestión de la información geoespacial, señalando que los nombres geográficos eran un componente esencial de referencia para las infraestructuras de datos geoespaciales y las redes de conocimientos geoespaciales y una parte vital del patrimonio lingüístico y cultural de un país;

d) Reconoció la importancia de la normalización de los nombres geográficos para la gestión integradora de la información, respaldada por las innovaciones metodológicas y tecnológicas para el desarrollo de bases de datos de nombres geográficos nacionales y servicios web con diversos fines, como la atención sanitaria y la respuesta de emergencia, la gestión de la pandemia de COVID-19 y el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

e) Señaló las recomendaciones del Grupo de Expertos encaminadas a revitalizar y activar sus divisiones geográficas y lingüísticas y las autoridades de nombres nacionales y establecer un fondo fiduciario para apoyar la aplicación de su plan estratégico y su programa de trabajo 2021-2029, haciendo hincapié en la creación de capacidad para los Estados Miembros, centrada en iniciativas de formación para reforzar las competencias en los principios y técnicas de la denominación geográfica, y su sugerencia de explorar proyectos de colaboración para salvaguardar el patrimonio cultural;

f) Hizo notar los lentos avances en el desarrollo de la nueva interfaz para mejorar la versión vigente del sistema GeoNyms y el proyecto del Nomenclátor de África para producir una aplicación ubicua que captase y validase nombres geográficos a nivel nacional y continental, invitó a los asociados interesados a sumarse a la iniciativa de reformular el proyecto del

Nomenclátor de África, y también señaló que el Nomenclátor Regional Abierto Europeo se proveía a través del nuevo proyecto Mapas Abiertos para Europa a fin de brindar fácil acceso a los conjuntos de datos paneuropeos de EuroGeographics.

Decisión 11/113

Informe sobre la gestión de los programas

El Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial tomó conocimiento del informe oral presentado por una representación de la Secretaría sobre la gestión de los programas del Comité.

Capítulo II

Organización del período de sesiones

A. Apertura y duración del período de sesiones

3. De conformidad con la decisión 2021/233 del Consejo Económico y Social, y teniendo en cuenta las circunstancias derivadas de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), sus efectos en los arreglos de trabajo y las soluciones tecnológicas y de procedimiento disponibles en el período de transición, el Comité de Expertos no celebró ninguna sesión oficial de su 11º período de sesiones. El Comité celebró tres reuniones oficiosas en línea con interpretación simultánea a distancia, los días 23, 24 y 27 de agosto de 2021.

4. El Comité realizó las actividades restantes de su 11º período de sesiones por correspondencia y mediante consultas oficiosas y examinó las propuestas por el procedimiento de acuerdo tácito, conforme a lo dispuesto en la decisión 2021/233 del Consejo.

B. Elección de la Mesa

5. El Comité de Expertos eligió a los siguientes miembros de la Mesa mediante el procedimiento de acuerdo tácito el 13 de agosto de 2021.

Copresidentas:

Ingrid Vanden Berghe (Bélgica)
Paloma Merodio Gómez (México)
Rosamond Bing (Tonga)

Relator:

Kamal Outghouliast (Marruecos)

C. Programa y organización de los trabajos

6. El Comité de Expertos aprobó su programa provisional ([E/C.20/2021/1](#)) mediante el procedimiento de acuerdo tácito. El programa era el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. Fortalecimiento de la gestión de la información geoespacial.
4. Contribución de los comités regionales y los grupos temáticos a la agenda mundial de información geoespacial.
5. Marco Integrado de Información Geoespacial.
6. Marco de referencia geodésico mundial.
7. La información geoespacial para el desarrollo sostenible.
8. Integración de la información geoespacial y estadística y otros tipos de información conexas.
9. Aplicación de la información geoespacial relativa a la administración y la ordenación territoriales.
10. Información y servicios geoespaciales para desastres.
11. Información geoespacial marina.

12. Marcos jurídicos y normativos, incluidas cuestiones relativas a los datos de fuentes autorizadas.
 13. Establecimiento y aplicación de normas para la comunidad de la información geoespacial mundial.
 14. Colaboración con el Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos.
 15. Informe sobre la gestión de los programas.
 16. Programa provisional y fechas de celebración del 12º período de sesiones del Comité de Expertos.
 17. Informe del Comité de Expertos sobre su 11º período de sesiones.
7. El Comité también aprobó la organización revisada de los trabajos del período de sesiones (E/C.20/2021/2/Rev.1) mediante el procedimiento de acuerdo tácito.
8. Además, el Comité aprobó su Reglamento (E/C.20/2021/3), en el entendimiento de que también se aplicaría a todos los futuros períodos de sesiones del Comité, mediante el procedimiento de acuerdo tácito.
9. El Comité también adoptó una decisión mediante el procedimiento de acuerdo tácito, en la que invitó a las siguientes organizaciones no gubernamentales y otras entidades, que no están reconocidas como entidades de carácter consultivo por el Consejo, a participar en la labor del período de sesiones en calidad de observadores: Academia de Ciencias de Austria; American Society for Photogrammetry and Remote Sensing; Asociación Cartográfica Internacional; Asociación Internacional de Geodesia; Centre for Spatial Law and Policy; ConsultingWhere; EuroGeographics; European Association of Remote Sensing Companies; European Umbrella Organisation for Geographic Information; FIMO – Universidad Nacional de Viet Nam; Geospatial Frameworks; Geospatial World; Health GeoLab Collaborative; Hexagon; Instituto de Fotogrametría y Geoinformación de la Universidad Leibniz de Hannover (Alemania); Instituto de Investigaciones en Sistemas del Medio Ambiente; Instituto Panamericano de Geografía e Historia; International Society for Digital Earth; John Kedar Geospatial Initiatives, Ltd.; Land Equity International; Location International Ltd.; MapAction; Maxar Technologies; NOVA Information Management School; Open Geospatial Consortium; PlaceFund; Royal Commission for Jubail and Yanbu; RSS-Hydro; Secretaría del Grupo de Observaciones de la Tierra; Three Trees and a Map PR, Ltd.; Unión Internacional de Geodesia y Geofísica; Universidad Católica de Lovaina (Bélgica); Universidad de Botswana; Universidad de Carleton; Universidad de Curtin; Universidad de Griffith; Universidad de Jiaotong Suroeste Taylor & Francis Group; Universidad de Melbourne; Universidad de Pretoria; Universidad de Texas A&M en Corpus Christi; Universidad de Twente; Universidad de Winnipeg; Universidad de Wuhan; Universidad Musulmana de Aligarh; Universidad Nacional Autónoma de México; Universidad Nacional de La Plata; Universidad Técnica de Viena y World Geospatial Industry Council.

D. Documentación

10. Los documentos que el Comité de Expertos tuvo ante sí en su 11º período de sesiones pueden consultarse en su sitio web (<http://ggim.un.org/meetings/GGIM-committee/11th-session/>).

Capítulo III

Informe del Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial relativo a su 11º período de sesiones

11. El Comité de Expertos aprobó el proyecto de informe sobre su 11º período de sesiones ([E/C.20/2021/L.2](#)), así como los proyectos de decisión que debían figurar en él, por el procedimiento de acuerdo tácito el 1 de septiembre de 2021, y encomendó al Relator que lo ultimara con el apoyo de la Secretaría para presentarlo al Consejo Económico y Social en su período de sesiones de 2022.

Capítulo IV

Programa provisional y fechas del 12º período de sesiones del Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial

12. El Comité de Expertos aprobó el proyecto de programa provisional y las fechas de su 12º período de sesiones ([E/C.20/2021/L.1](#)), por el procedimiento de acuerdo tácito, el 1 de septiembre de 2021, y encomendó a la Mesa que lo simplificara y ultimara.

